

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE : BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO : JOSE REINALDO CHICA SANCHEZ

RADICACIÓN : 2018-00463-00

Del AVALUO COMERCIAL presentado por la parte ejecutante, mediante escrito allegado vía correo electrónico, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 numeral 2° del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días.

De otra parte, en la forma y términos indicados en el memorial poder, el Juzgado, al tenor de lo previsto por el Artículo 75 del Código General del Proceso, RECONOCE personería al Dr. MARCO USECHE BERNATE, para actuar como apoderado de la parte demandante; en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JUEZ

FOLIOS	



E.S.T SOLUCIONES JURIDICAS Y EN COBRANZAS S.A.S

SEÑOR

MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA -JUEZ 3 HUILA

REF: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: JOSE REINALDO CHICA SANCHEZ

Rad. 2018-463

MARCO USECHE BERNATE, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma vecino de la ciudad de Neiva y actuando en mi calidad de apoderado del BANCO CAJA SOCIAL por medio del presente REITERO lo peticionado mediante memoriales radicados con relación a las siguientes peticiones:

1. Con fecha del 18/09/2020 Y 18/02/2021 se aporto el avaluo comercial y se solicito la aprobación del mismo y a su vez fijar fecha para el remate del inmueble identificado con numero de matrícula No. 200-25321 ya que hasta el momento no le han dado el trámite a mi petición..

Adjunto memorial en mención.

Del señor juez.

M.V.B.

MARCO USECHE BERNATE

C.C. No. 1.075.225.578 de Neiva - Huila T.P. No. 192.014 del C.S.J.

Apoderado Judicial E.S.T. SOLUCIONES JURIDICAS EN COBRANZAS S.A.S

NIT: 900456598-4

Edificio Banco de Bogotá Carrera 5 No. 5A - 02 Oficina 401 Telefono 8723802 / Celular 314 314 5071 E-mail: estsolucionesjuridicas@gmail.com Neiva - Huila



est soluciones <estsolucionesjuridicas@gmail.com>

BANCO CAJA SOCIAL CONTRA JOSE REINALDO CHICA SANCHEZ RADICADO 2018-463

est soluciones <estsolucionesjuridicas@gmail.com>
Para: JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA <cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

18 de febrero de 2021, 9:10

Buenos días

Señores

Juzgado 3 municipal de pequeñas causas y competencias múltiples de neiva - huila

Por medio del presente me permito adjuntar el memorial solicitando la aprobación del avalúo y reconocimiento de personeria en el caso del asunto

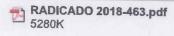
Por favor confirmar recibido de este E-mail

Cordialmente

Astrid Viviana Sanchez Moreno

Asistente Administrativa E.S.T Soluciones Juridicas y en Cobranzas S.A.S

telefonos: 8723802 - 3155976787





E.S.T SOLUCIONES JURIDICAS Y EN COBRANZAS S.A.S

SEÑOR

JUEZ 3 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: JOSE REINALDO CHICA SANCHEZ

RADICADO: 2018-463

MARCO USECHE BERNATE, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.075.225.578 de Neiva - Huila, y portador de la Tarjeta Profesional No. 192.014 del C. S. J, Del (la) señor (a) Juez, obrando en mi condición de apoderado especial del BANCO CAJA SOCIAL, comedidamente me permito REITERAR a su despacho judicial lo siguiente:

- 1. se sirva reconocerme personería como apoderado del referenciado proceso toda vez que hasta la fecha no le han dado tramite al poder otorgado por mi poderdante el cual se radico con fecha del
- 2. Reiterando sobre el memorial radicado con fecha de 18/09/2020, con relación a la aprobación del avalúo comercial y fijación de fecha para remate del inmueble identificado bajo matricula

Adjunto memorial en mención

Del señor Juez.

M.V.Is.

MARCO USECHE BERNATE C.C. No. 1.075.225.578 de Neiva - Huila T.P. No. 192.014 del C.S.J.

E.S.T. SOLUCIONES JURIDICAS Y EN COBRANZAS S.A.S NIT: 900456598-4

Edificio Banco de Bogotá Carrera 5 No. 5A - 02 Oficina 401 Telefono 8723802 / Celular 314 314 50 71 E-mail: estsoluciones juridicas@gmail.com Neiva - Huila



est soluciones <estsolucionesjuridicas@gmail.com>

BANCO CAJA SOCIAL CONTRA JOSE REINALDO CHICA SANCHEZ RADICADO 2018-463 APORTANDO AVALUO COMERCIAL

1 mensaje

est soluciones <estsolucionesjuridicas@gmail.com>
Para: JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA <cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

18 de septiembre de 2020, 15:06

Buenas tardes

Señores

Juzgado 3 municipal de pequeñas causas y competencias múltiples de Neiva - Huila

por medio del presente me permito adjuntar el avaluo comercial del caso en relacion del asunto

Por favor confirmar recibido de este E-mail

Cordialmente

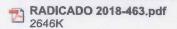
Astrid Viviana Sanchez Moreno

Asistente Administrativa E.S.T Soluciones Juridicas y en Cobranzas S.A.S

telefonos: 8723802 - 3155976787



Remitente notificado con Mailtrack



FOLIOS:	
FULIUS:	



E.S.T SOLUCIONES JURIDICAS Y EN COBRANZAS S.A.S

SEÑOR

JUEZ 3 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS YCOMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA - HUILA

REF: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.S

DEMANDADO: JOSE REINALDO CHICA SANCHEZ

Rad. 2018-463

EDWIN SAUL TELLEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece junto a mi respectiva firma, actuando en calidad de apoderado de la parte actora adjunto el avalúo comercial de inmueble en identificado bajo matricula No. 200-25321 lo anterior a fin de poder continuar impulsando el proceso y llevar a remate el inmueble sin generar mayor perjuicio adicional, conforme lo estipula el Art. 457 del C.G.P. Ruego a su señoría se sirva aprobarlo y una vez lo haga se sirva fijar fecha para la diligencia de remate del mencionado inmueble.

Valor avalúo Comercial \$ 166.997.250.00

Del señor Juez.

E.S.T.

EDWIN SAUL TELLEZ TELLEZ

C.C. 79.722.259. Expedida en Bogotá D.C.

T.P. 192.369 del C. S. J.

E.S.T Soluciones Jurídicas y en Cobranzas S.A.S

Nit: 900456598-4

Edificio Banco de Bogotá Carrera 5 No. 5A – 02 Oficina 401 Telefono 8723802 / Celular 311 205 8153 - 314 314 5071 E-mail: <u>estsolucionesjuridicas@gmail.com</u> Neiva – Huila Neiva, 02 de septiembre de 2020

CONCEPTO COMERCIAL

Identificación Titulares

17.631.508

JOSE REINALDO CHICHA SANCHEZ

Dirección:

CARRERA 7 # 8 – 53 APARTAMENTO 202 CONDOMINIO CABRERA BARRIO CENTRO NEIVA-HUILA

Respetados Señores:

En relación con su solicitud, me permito emitir el concepto del posible valor comercial del inmueble de la referencia, según inspección efectuada al sector, (No fue posible ingresar al inmueble), y documentos suministrados por ustedes.

MATRICULA INMOBILIARIA: 200-25321 ESCRITURA PUBLICA NO. 1473 DEL 16 DE JULIO 2014

DESCRIPCION	AREA EN M2	VR. UN	IT.	\$ / M2	V	ALOR TOTAL \$
Area Privada	120,75	\$	1.38	33.000	\$	166.997.250
					\$	
					\$	488
GRAN TOTAL					\$	166.997.250
VALOR TOTAL AJUSTADO:						166.997.250
			-			

(Son Ciento Sesenta Y Seis Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/cte.)

OBSERVACIONES

Condominio ubicado en el centro de la ciudad, sector con buenas vías de acceso como la avenida carrera 7y 8 y calle 8 y servicios públicos, cerca al colegio La Presentación, Edifico los profesiones, Notaria 8, Entidades bancarias, a entidades gubernamentales, restaurantes y locales comerciales individuales, sector residencial consolidado de estrato medio (3); sometido a régimen de propiedad horizontal. El apartamento a avaluar es de un piso, con un área de 120.75 m2, en un sector de Áreas de actividad residencial y comercial, con infraestructura urbana y factibilidad de prestación de servicios completos. De valorización estable.

El inmueble exteriormente se ve en normal estado de conservación y mantenimiento, Según el Acuerdo 026 del 2009 del Concejo de Neiva, que adopto el P.O.T., el sector es residencial. Vivienda Vis.

Este valor corresponde a un inmueble en condiciones normales de uso y deterioro de acuerdo a su tiempo de construcción, sujeto a condiciones propias de mercado y las condiciones observadas en el sector; razón por la cual este concepto debe tomarse únicamente como valor de referencia aproximado y a titulo informativo.

Atentamente,







CARRERA 7 # 8 – 53
APARTAMENTO 202
CONDOMINIO CABRERA
BARRIO CENTRO
NEIVA-HUILA

FABIO SALAZAR RAMIREZ C.C. No. 12.113.552 RAA AVAL 12113552

FECHA								
REALIZACION	083670	DIRECCION INMUEBLE	JUZGADO	CIUDAD	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO
01/09/2020	AVALUO	CARRERA 7 # 8 - 53; APARTAMENTO 202 CONDOMINIO CABRERA; B. CENTRO	3 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA S MULTIPLES	NEIVA	2018-463	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JOSE REINALDO CHICHA SANCHEZ	EDWIN SAUL TELLEZ TELLEZ
		DEC	DECLARACIONES Y/O MANIFESTACIONES	Y/O MANIFE	STACIONES			
DECLARO BAJO LA G VTENDER A LAS CON	RAVEDAD DEL J DICIONES ESPEC	1. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE EL DICTAMEN Q ENTENDER A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DEL INMUEBLE	IVE AVALO CON?	WI FIRMA ES IN	DEPENDIENTE,	SE AJUSTA A LA VERDA	TO QUE EL DICTAMEN QUE AVALO CON MI FIRMA. ES INDEPENDIENTE, SE AJUSTA A LA VERDAD. Y CORRESPONDE EN MI LEAL SABER. DEL INMUEBLE	I MI LEAL SABER
LOS METODOS APLIC ESOLUCIÓN No. 620 D	CADOS APLICAD E 2008 DEL INST	2. LOS METODOS APLICADOS À FIN DE OBTENER EL VALOR DEL BIEN, SON LOS MISMOS QUE HE UTILIZADO EN DICTAMENENES ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 620 DE 2008 DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA DOCEMBRADA DE LINSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA DE 2008 DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN ITTHI IZADOS DADA I A EL ADODACIÓN DEL INFORMA	R DEL BIEN, SON JDAZZI Y DEMAS ITTII IZADOS BA	LOS MISMOS NORMAS QUE	OUE HE UTILIZA RIGEN LA MATE	DO EN DICTAMENENES	S ANTERIORES DE CON	FORMIDAD CON L
1. CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	VDICION Y LIBER							
2. IMPUESTO PREDIAL								×
2. ACTA DILIGENCIA DE SECUESTRO	SECUESTRO							×
ESCRITURA PUBLICA No 1473 DEL 16 DE JU OTROS (CUAL): FICHA CATASTRAL DEL IGAC	No 1473 DEL 16 CATASTRAL DE	4. ESCRITURA PUBLICA No 1473 DEL 16 DE JULIO DE 2014 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA 5. OTROS (CUAL); FICHA CATASTRAL DEL IGAC	EGUNDA DE NEN	/A				×
FIRMA: NOMBRE: FABIO SALAZAR RAMIREZ	VR RAMIREZ							
INGENIERO MATRICULA No. 19202-09117 C/U CEDULA: 12.113.552 DE NEIVA	No. 19202-09117 NEIVA	90						
R.N.A. No. 1081 REGISTRO S.I.C. No. AVAL 12113552	(A) 12113552							
MIEMBRO LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE: HUILA	OPIEDAD RAIZ DI	E: HUILA Y CAQUETA				n.		
DIRECCION; CR 8 # 10 - 56 OF, 302 CIUDAD: NEIVA	56 OF, 302							
CORREO ELECTRONICO: fabiosalazar06@hotmail.com TELEFONOS: 8716020 - 3143820270	: fabiosalazar06@ 143৪২৫২৮	thotmail.com						

ANEXO MEMORIAS DE CALCULO

	WWW-UII-skill vyli-de-fano ne ideiscoanni <u>kan</u> anas	Ned December of the Control of the C	Omr /u v	ACION DE ME	RUADU			
DIRECCION	TELEFONO	AREA PRIVADA	AREÁ GARAJE	VALOR OFERTA	VR M' GARAJE	VALOR GARAJE	VR M° SIN GARAJE	VALOR DEPURA ENTRE 1-5%
CALLE 3A # 14-36 APTO TERC		102,00		\$ 150,000,000		[\$ -	\$ 1,470,588	\$ 1.397.0
CARRERA 5 # 15-67 APTO 304 CARRERA 5 # 8 - 75 APTO SE(109,00 107,08		\$ 170,000,000 \$ 150,000,000		\$ - \$ -	\$ 1,559,633	The state of the s
ARRERA 5 # 8 - 75 APTO SEC		114,91		\$ 160,000,000		\$ - \$ -	\$ 1.400.822 \$ 1.392.394	\$ 1,330.7 \$ 1,322.7
			-	<u>I</u>		1	<u> </u>	
BERVACIONES:	elektristis estapositystiska estaposity	complete and a second property of the second						
						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE D
						1,383.066,32	63,803,82	<u> </u>
							Workship in the Comment of the Comme	**************************************
OPECITÉ I	STO ACTUALIZADO	COSTO	DE REF	POSICION COI	ISTRUCCIO	N	The state of the s	and the state of t
CAPITULO ELIMINARES		ARTICIPACIO 0,8	LOR CAPITU 0		AREA CONSTRUID			
MENTACION SAGUES		7 2,5	0		AREA CONSTRUID VALOR M2 CONSTR VALOR DE REPOSI	RUIDO		
ST, SUBTERR, TRUCTURA		0 17,5	0		VALOR DE REPOSI		***************************************	interestrativa de la companya de la
MPOSTERIA BIERTA		14,5	0		PRESUPUESTO ES FUENTE	TANDARIZADO		
OS CHAPES		6,5 2	0		FECHA FACTOR DE AJUST			
T ELECTRICAS T HIDRAULICAS		3	0		FUENTE FACTOR DE FECHA FACTOR DE	E AJUSTE		
RP MADERA RP METALICA		2 4	0		VALOR DE REPOSI	CION M2		
TURA ARATOS SANITARIOS		4,7 1,5	0		CALIFICACION EST	ADO CONSERVACIO		
RRAJERIA RIOS		0,5 0,5	0		VETUSTEZ			
UIPOS ESPECIALES BTOTAL		79	0		VIDAD REMANENTE FACTOR DEPRECIA	(%) CION SEGUN TABLA		
STO FINANCIERO J AL PRESUPUESTO		6 15	0		-TITO Y CORVINI VALOR DE REPOSI	CION M2 DEPRECIDA		
TAL PRESUPUESTO		100	ő			and the second		
SERVACIONES		***************************************	·			<u> </u>		and the strange of th
						minutes page		
			MET	ODO RESIDUA			***************************************	
EA TERRENO M2	·							
FA CESIONES M2 FA UTIL M2		-	-	C	OSTOS DIRECTOS OSTOS INDIRECTO	5		
CE DE OCUPACION CE DE CONSTRUCCION	***************************************				TILIDAD OTAL COSTOS (2)			
URA MAX. (PISOS) A SOTANOS M2		-		C	l) - (2)			
AL AREA CONSTRUIDA M2 AL AREA VENDIBLE M2				LA	ALOR RESIDUAL LO REA LOTE	OTE	***************************************	
MERO PARQUEOS VEND. OR UNITARIO M2 VENDIBLE					ALOR M2 LOTE	li		
OR UNIDAD PARQUEO VENDIBLE OR TOTAL PROYECTO (1)								
SERVACIONES	***************************************							
			i <u>Lati</u> us (1946)					
	METOD	O DE CA	PITALIZ	ACION DE RE	NTAS O INC	RESOS		
			·····			₁		***************************************
DIRECC	ION Y TIPO			FUENTE Y/O TELEFONO	FECHA	VALOR AVALUO		TASA DE RENTA O CAPITALIZACIÓN (I
	THE REAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSO						01	
	-							-
			L					
RVACIONES	100 til 100 ti							
						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
					L			
					H	Maximp Minimp		***************************************



https://www.raa.org.co



PIN de Validación: ac4f0a31

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de **Industria y Comercio**

El señor(a) FABIO SALAZAR RAMIREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 12113552, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-12113552.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FABIO SALAZAR RAMIREZ se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance Fecha Regimen Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y 01 Feb 2017 Régimen de Transición

bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de

demás infraestructura de explotación situados totalmente en

expansión con plan parcial adoptado.

Categoría 2 Inmuebles Rurales

áreas rurales.

Fecha Regimen Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, 01 Feb 2017 Régimen de establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación Transición de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance Fecha Regimen • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos 22 Ago 2017 Régimen y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones Académico civiles de infraestructura similar.

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Fecha Regimen Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y 14 Feb 2018 Régimen de avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen Transición dentro de los numerales anteriores.



PIN de Validación: ac4f0a31





Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0587, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0387, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0069, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013 Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: NEIVA, HUILA

Dirección: CARRERA 8 NO 10 - 56 OF 302

Teléfono: 3143820270

Correo Electrónico: fabiosalazar06@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación: Ingeniero Civil - Universidad del Cauca.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FABIO SALAZAR RAMIREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 12113552.

El(la) señor(a) FABIO SALAZAR RAMIREZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: ac4f0a31







PIN DE VALIDACIÓN

ac4f0a31

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Agosto del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez Representante Legal